



## **Alberto Ruiz-Gallardón: “No se constituirán sociedades en España sin escritura. Es un compromiso de Gobierno”**

- ▶ *“El Notariado ha dado un paso adelante en la modernización y adaptación a las necesidades de nuestra sociedad; por ejemplo con la constitución de sociedades en 24 horas”, señaló el Ministro de Justicia.*
- ▶ *“Queremos que las notarías sean un centro telemático que permita al emprendedor solicitar todas las comunicaciones que sean exigibles para poner en marcha su negocio”, afirmó Manuel López Pardiñas, presidente del Consejo General del Notariado.*
- ▶ *“Una legislación innovadora, unida a un buen sistema judicial y de seguridad jurídica preventiva son la mejor base para la reactivación económica, destacó Joan Carles Ollé, vicepresidente del Notariado y coordinador del Ciclo.*

---

Madrid, 16 de abril de 2012.- “En España no se constituirán sociedades sin escritura. Es un compromiso de Gobierno” ha asegurado hoy el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón en la inauguración del *Ciclo del Notariado sobre crecimiento económico y seguridad jurídica*. Para el titular de Justicia “el Notariado es exponente de la modernización y adaptación a las necesidades de nuestra sociedad, por ejemplo, con la constitución de sociedades en 24 horas”. “Esa celeridad-señaló- es la que debe presidir nuestra idea de Justicia”. Para Ruiz-Gallardón “la seguridad jurídica es un factor determinante para la reactivación económica y la competitividad del país, y debe acompañar a todas las medidas que adoptemos para superar la situación actual”.

Ruiz-Gallardón ha apuntado algunas de las ventajas que la intervención notarial puede aportar en la resolución extrajudicial de conflictos. Deben buscarse vías alternativas –como la mediación y el arbitraje- ya que disponemos de una formidable calidad jurídica en cuerpos como el de los notarios para que muchos conflictos se puedan resolver sin tener que acudir a los juzgados”.

Por último, se refirió a las leyes de Mediación y de Jurisdicción Voluntaria, donde el papel del notario será relevante. “Queremos que la mediación se traslade del ámbito familiar al mercantil y civil e incluso al contencioso-administrativo”. El ministro ha destacado también en este terreno la importancia de la intervención notarial, señalando que “en el texto que hemos aprobado se determina que el acuerdo de mediación tiene que ser elevado a escritura pública para convertirse en título ejecutivo”. En cuanto a la Ley de Jurisdicción Voluntaria “incluirá un catálogo de actuaciones susceptibles de ser desjudicializadas” y ratificó que en un futuro se podrán realizar bodas y divorcios de mutuo acuerdo ante notario”.

Por su parte, Manuel López Pardiñas, en la presentación del Ciclo, ha señalado que “nuestro sistema de seguridad jurídica preventiva ha sido determinante para aliviar a nuestra economía de alguno de los problemas que azotaron otros mercados. El haber

evitado en buena medida los fenómenos de las denominadas *subprime* no es cuestión menor. Nuestros sectores financiero e inmobiliario han padecido serios problemas. Pero entre ellos no están el de la falta de garantías jurídicas, ni la certeza de la existencia de los créditos, ni de sus garantías, es decir, aquellos aspectos que el ordenamiento había confiado a los notarios y registradores. La intervención notarial aporta mayor valor que coste en el proceso económico. No sólo como “medicina” preventiva; también como factor de crecimiento, de impulso, de creación, de riqueza”.

“Queremos que las notarias sean un centro telemático que permita al emprendedor no sólo constituir una sociedad, sino solicitar desde nuestros despachos todas las comunicaciones que sean exigibles para poner en marcha su negocio, ante el ayuntamiento, la comunidad autónoma o los ministerios. El Notariado ha demostrado ya su capacidad de respuesta en nuevas tecnologías, en prevención de fraude fiscal y del blanqueo de capitales, también en materia mercantil; pero iremos mas lejos si la sociedad nos lo pide y la Ley nos habilita”, concluyó el presidente del Notariado.

Por último, Joan Carles Ollé, vicepresidente del Consejo General del Notariado y coordinador del Ciclo afirmó que” los notarios nos hemos sabido renovar y modernizar en función de la evolución y los cambios de la sociedad y del Derecho. Una legislación innovadora, incluso audaz en las reformas, unida a un buen sistema judicial y de seguridad jurídica preventiva como el nuestro son el mejor polo de inversión para los negocios nacionales e internacionales y la mejor base para la reactivación económica”.

“Cuando la norma es o se convierte en injusta, los poderes públicos han de paliar su aplicación y promover su modificación. Como en el caso de la normativa sobre ejecuciones hipotecarias donde actualmente se producen algunas situaciones injustas para el deudor y el consumidor que el legislador deberá corregir en el futuro en aras de una mayor equidad. Se debería apostar por soluciones que eviten la pérdida de la vivienda y el desahucio instando al Gobierno para que promueva opciones de solución extrajudicial, de carácter notarial o de otra naturaleza”, argumentó Ollé.

A este primer coloquio almuerzo han asistido unas 150 personas, entre altos cargos del Gobierno y de las principales instituciones públicas y privadas del país, y máximos representantes de empresas, asociaciones y medios de comunicación, entre otros colectivos.

#### Ciclo del Notariado

Este nuevo foro de reflexión y debate, organizado por el Consejo General del Notariado en colaboración con el despacho Cremades & Calvo Sotelo, celebrará una serie de almuerzos-coloquios a lo largo de 2012 y 2013 en los que participarán como ponentes e invitados máximos representantes del Gobierno y de las principales instituciones y asociaciones públicas y privadas de nuestro país. Su principal objetivo es debatir y proponer medidas para la recuperación económica bajo la premisa de la necesidad de garantizar la seguridad jurídica que precisan los mercados, las empresas, el sector financiero, los inversores, los profesionales y los consumidores.